

San Ramón de la Nueva Orán

13 NOV 2025

Expediente Electronico N° ORA-003/2024.-

Resolución N° D-ORAN-618/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, en relación a la designación del Sr. Mauro Ezequiel Segundo, D.N.I. N° 43.338.198; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° CA-SO-272/2024, se designa al Sr. Mauro Ezequiel Segundo, D.N.I. N° 43.338.198, en un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **“Álgebra Lineal y Geometría Analítica”**, con extensión de funciones a **“Matemática para informática”**, para las Carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, tomando posesión el 22 de octubre de 2024 y por el término de un (1) año, según Resolución N° SO-686/2024.

Que, por Resolución N° D-ORAN-509/2025 se prorroga la designación del Sr. Mauro Ezequiel Segundo, en el cargo antes mencionado, a partir del 22 de octubre de 2025 y hasta el 21 de noviembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración, informa que corresponde dar por finalizadas las funciones del Sr. Mauro Ezequiel Segundo, en el cargo de referencia a partir del 22 de noviembre de 2025.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Dar por finalizadas las funciones del Sr. Mauro Ezequiel Segundo, D.N.I. N° 43.338.198, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **“Álgebra Lineal y Geometría Analítica”**, con extensión de funciones a **“Matemática para informática”**, para las Carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 22 de noviembre de 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Notificar al interesado y cursar copia a Dirección General de Personal, Secretaría Académica, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA